

# PLANEACION DE LA SUBVENCION DISTRITAL 2023-2024 DG2449038

## 1- Publicación de Convocatoria:

En el boletín del GD Rafael de la Rosa López el 01 de octubre de 2023, en el CHAT del distrito, se solicitará al Secretario del Distrito que lo difunda por todos los medios y se le pedirá al WEB MASTER que suba la información de la DG2449038 a la página del Distrito.

## 2- Anexar un ENLACE a la página del Distrito, con el MENU de la Subvención Distrital:

Se subirá al menú de la página: Convocatoria, Requisitos, Memorándum de Acuerdo, Instructivo y REGISTRO DE LA DG 2449038 EN LINEA (hoja de Excel con los datos requeridos y reenvió directo al correo de: web master, Ramón López Juvera, Juan Miguel Lardín Salle y Eduardo Varela Cadena), todo esto deberá estar en la página a más tardar el 30 de septiembre de 2023.

## 3- Convocatoria, será publicada el domingo 01 de octubre de 2023

Con la fecha anotada podremos terminar la Subvención Distrital antes de la Conferencia de Distrito

## 4- Los requerimientos para implementar la DG 2449038, serán publicados el domingo 1 de octubre de 2023 .

5- **Periodo de REGISTRO en línea (“on line”) de las Subvención Distrital** por parte del encargado del Club del Comité de La Fundación Rotaria inicia el **02 de octubre del 2023 y termina el 10 de diciembre de 2023**, este periodo permitirá definir el objetivo y las acciones para implementar y subir esa información conjuntamente con los presupuestos de dos proveedores de los bienes o servicios motivo del Subvención Distrital, además se requiere de cada proveedor aceptado: a) Constancia de Situación Fiscal (RFC) b) Opinión positiva del SAT (salvo que sea empresa de cadena nacional)

6- **Selección de Subvenciones Distritales, por el Comité Distrital de LFR, del 11 de diciembre al 23 de diciembre de 2023** (13 días para tener la reunión del Comité y seleccionar las Subvenciones Distritales).

7- **La Publicación de Subvenciones Distritales asignadas será: el martes 26 de diciembre de 2023.**, Los resultados serán enviados a los presidentes de los clubes rotarios seleccionados vía correo electrónico.

8- **Implementación de las Subvenciones Distritales será del sábado 27 de enero al viernes 15 de marzo de 2023** (80 días para implementar y cerrar la Subvención Distrital), se transferirá el dinero directamente a los proveedores después de enviar los requisitos y factura a la Tesorería del Distrito y los Clubes tendrán la obligación de enviar toda la documentación para el cierre de la Subvención Distrital.

9- **Subir el cierre de la Subvención Distrital ante TRF, del sábado 16 marzo al sábado 23 de marzo de 2024,** (8 días).